



# Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1212/2020  
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de agosto de 2020  
Asunto: se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad  
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/20.2020

**ARTURO SERRANO MENESES**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**P R E S E N T E.**

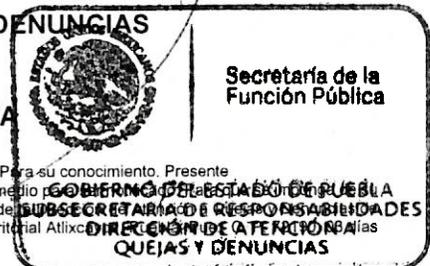
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, respetuosamente remito a usted mensaje recibido a través de la Plataforma #PROintegridad de esta Secretaría, de fecha dieciséis de agosto del año en curso, registrado con número de folio D20200816134208000128642NE, enviado por el usuario identificado como **Luis Felipe González Reyes**, compuesto de una foja útil por su anverso, mediante el cual expone hechos y conductas en contra de María Irma Arenas Corsa, Ministerio Público de la Federación, que pudieran constituir posibles faltas administrativas.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes que en derecho proceda y **se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión**, haciendo referencia al número de oficio señalado y **de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas**. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

No omito manifestar a usted que aunado a lo anterior se orientó al C. **Luis Felipe González Reyes**, a efecto de que pueda formular la respectiva denuncia ante la Fiscalía General del Estado, por lo que respecta a los posibles hechos con apariencia de delito que pudieran desprenderse.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**



Ccp. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente Luis Felipe González Reyes. Representante Legal de Energain de México S.A. de C.V. Quien no señala medio por el cual se desea que se notifique el contenido y exprese lo que conforme a derecho le asista, notificación que será publicada en los estrados de la Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría (silo en Edificio Ejecutivo tercer piso, vía Atlixcáyotl No. 1001, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla) a las 10:00 horas hábiles a partir de esta fecha. Para su notificación Archivo.

L'JRS

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx